

Miércoles, 28 de abril de 2021

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Plasencia

#### **ANUNCIO. Lista Provisional de Admitidos/as y Excluidos/as 1 Subinspector/a de Policía Local (OEP 2020).**

Por Resolución de la Alcaldía nº 2021000677, de fecha 22 abril de 2021, se ha aprobado el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de la convocatoria de Bases para cubrir 1 plaza de Subinspector/a de Policía Local (Funcionario/a de carrera) correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4º.1 de las Bases de la convocatoria para cubrir 1 plaza de Subinspector/a de Policía (Funcionario/a de carrera) del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, mediante el procedimiento de concurso-oposición por promoción interna, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020. Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres nº 29 de fecha 12 de febrero de 2021.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y demás documentación exigida, se dictará Resolución, en el plazo máximo de dos meses, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de la causa de exclusión. Se concederá un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones y presentar cuantos documentos justificativos. Igualmente para subsanación de errores.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1-g) de la Ley 7/1985, de abril, en cuanto a la competencia de la Alcaldía en materia de oferta de empleo y convocatoria de bases para selección de personal.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para cubrir, por el procedimiento de Concurso-Oposición, por promoción interna, de una plaza de Subinspector/a de Policía Local.



Miércoles, 28 de abril de 2021

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS

1 SUBINSPECTOR/A DE POLICIA LOCAL

ADMITIDOS/AS

NUM.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DAVID MIRANDA GONZALO	***1366**

NO EXISTEN CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS.

SEGUNDO. Se otorgará un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, para formular alegaciones, presentar los documentos justificativos y subsanación de errores.

En caso de reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas en el anuncio por el que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as de la realización de las pruebas.

TERCERO. Ordenar su publicación en el BOP de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Plasencia, una vez insertado el anuncio en aquel.

Plasencia, 22 de abril de 2021

Fernando Pizarro García

ALCALDE

